

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-021/2022**

**Servicio de una agencia de viajes para la reservación,  
compra, emisión, modificación y cancelación de pasajes  
aéreos nacionales e internacionales que requiera el  
Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**6 DE MAYO DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-021/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

### **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:30** horas del día **6** de **mayo** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-021/2022, convocada para la contratación del **“Servicio de una agencia de viajes para la reservación, compra, emisión, modificación y cancelación de pasajes aéreos nacionales e internacionales que requiera el Instituto Nacional Electoral (Tercera convocatoria)”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30** horas del día **6** de **mayo** de **2022**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-021/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las 17:00 de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas referentes a las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente, quien preside informa que se recibió una repregunta por parte del licitante que se enlista a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE.-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Repreguntas
1	PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.	Sí presenta	1
<b>Total</b>			<b>1</b>

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

	EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1	Professional Travel Service, S.A. de C.V.	06/05/2022 01:25 p. m.	repreguntas	06/05/2022 04:27 p. m.	06/05/2022 04:27 p. m.	06/05/2022 04:35 p. m.
2	VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.	03/05/2022 04:22 p. m.	PREGUNTA JUNTA DE ACLARACIONES	03/05/2022 07:31 p. m.	03/05/2022 07:31 p. m.	03/05/2022 07:35 p. m.
3	Professional Travel Service, S.A. de C.V.	29/04/2022 02:52 p. m.	PREGUNTAS	03/05/2022 10:25 a. m.	03/05/2022 10:25 a. m.	03/05/2022 10:29 a. m.

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones, se da respuesta a la repregunta realizada por el licitante participante misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 2 Repreguntas**.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y se atendió la repregunta realizada, para el presente procedimiento de contratación.

Por lo anterior quien preside informa, que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2022 a las 10:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta con el **Anexo 2 Repreguntas** y la primera acta con su anexo, publicada anteriormente para este procedimiento de contratación, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 22:15 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b>  <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1202847  
HASH:  
EECD09F9E19BF862A19BD292DAE96762ADBFA424B1CE98  
5D6AE2CCFA2504C0C0

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1202847  
HASH:  
EECD09F9E19BF862A19BD292DAE96762ADBFA424B1CE98  
5D6AE2CCFA2504C0C0

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1202847  
HASH:  
EECD09F9E19BF862A19BD292DAE96762ADBFA424B1CE98  
5D6AE2CCFA2504C0C0

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

## **Anexo 2 Repreguntas**

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
1	-	Repregunta a la pregunta 1 de PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.	<p>Con respecto a la respuesta otorgada a mi representada, los precios aceptables serán tanto a la alta como a la baja, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>¿esto incluye también para las bonificaciones?, ya que al estar basadas en el cargo por emisión no podrían ser mayores al mismo cargo que se cobre, ya que contablemente no se podría emitir una nota de crédito sobre un monto mayor al cobrado y mucho menos emitir una factura en cero y hacer una bonificación sobre ella, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>En caso de ser negativa su respuesta ¿Qué le garantizará al Instituto que obtenga el mayor beneficio económico?,</p>	<p>1. No es correcta su apreciación. Los precios aceptables, se verificarán con base en el resultado de la investigación de mercado o bien, con base en las propuestas presentadas, de conformidad con lo que establece el artículo 68 de las POBALINES para obtener el precio máximo que podrá adjudicarse. Y conforme a lo señalado en el numeral 4.3 de la convocatoria, incisos b) y c):</p> <p>b) Se verificará que los precios ofertados de las comisiones sean precios aceptables.</p>	DRMS/ Subdirección de Servicios	

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
			<p>ya que de acuerdo al punto 4.13 del anexo técnico como agencia estamos obligados a ofertar tarifas en clase turista, la cual abarca hasta la tarifa "Y", existiendo una gran diferencia en los costos contra una tarifa "Q", ¿presentaremos el printer/ pantallazo de la disponibilidad al momento de realizar la reservación?</p> <p>agradeciendo de antemano la atención quedamos en espera de su amable respuesta</p>	<p>Para el caso de las bonificaciones no aplica el análisis de precios aceptables.</p> <p>En el caso de que el Monto Total antes de IVA (Subtotal) de las comisiones, resulte aceptable y el más bajo; pero alguno de los conceptos resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho concepto que se encuentre en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES.</p> <p>Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta</p>		

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
				<p>económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.</p> <p>c) Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar los conceptos que se incluyen para la partida única y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.</p> <p>2. No es correcta su apreciación. El CFDI se emite con el costo del boleto</p>		

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
				<p>aéreo incluyendo el costo por comisión, respecto a la bonificación se realiza el estimado mensual y posteriormente se emite la nota de crédito correspondiente a las bonificaciones.</p> <p>3. Es correcto que deben cotizar boletos “clase turista” como se señala en el numeral 4.13 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.</p> <p>El PROVEEDOR proporcionará en el plazo señalado en el numeral 4.3, vía correo electrónico, ya sea a través de printer/ pantallazo u otro formato, a</p>		

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
				<p>los servidores públicos que realicen las diferentes solicitudes, todas las aerolíneas y alternativas de itinerario disponibles para efecto de la selección final por parte de las coordinaciones administrativas de las unidades responsables, en función de las necesidades institucionales, tal como se describe en el numeral 4.5 del mismo Anexo 1 "Especificaciones técnicas", de la convocatoria.</p> <p>Asimismo, y para garantizar que el INSTITUTO obtenga el mayor beneficio económico, el PROVEEDOR deberá</p>		

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
				reconocer, respetar y aplicar, en su caso, los convenios que el INSTITUTO formalice con las aerolíneas, incluidos los descuentos previstos en éstos, por lo que las gestiones que tenga que realizar el PROVEEDOR para utilizar los beneficios que el INSTITUTO tenga pactados, no generarán ningún costo salvo las que se establezcan las políticas internas de las líneas aéreas correspondientes. Para efectos de lo anterior, el INSTITUTO hará del conocimiento al PROVEEDOR dichos convenios. Tal como se indica en el numeral 4.12 del		

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (TERCERA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
				Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.		

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: ANGELES VICTORINO ALBERTO JAVIER  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1202853  
HASH:  
861A9E426851FF2534529449FE2481AF4ACB8B9F73E17B  
146B3D16C71350233F

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1202853  
HASH:  
861A9E426851FF2534529449FE2481AF4ACB8B9F73E17B  
146B3D16C71350233F